# Glosario Renting, leasing y suscripción

## **GLOSARIO:**

#### **ARRENDADOR:**

Persona física o jurídica (empresa) que es propietaria de un bien, y cede el uso de dicho bien durante un periodo de tiempo a un tercero mediante un contrato. A cambio, el arrendador recibe una renta, ya sea en un solo pago o de manera periódica.

## **ARRENDATARIO:**

Persona física o jurídica (empresa) que adquiere el derecho a usar un bien que es propiedad del arrendador durante un periodo de tiempo. Además, el propio arrendatario adquiere una serie de obligaciones que aparecen especificadas en el contrato de alquiler.

#### **BIEN:**

Elemento tangible o material que puede ser adquirido en el mercado a cambio de una contraprestación y satisface alguna necesidad y proporciona un cierto valor de uso o utilidad.

## **BIENES INMUEBLES:**

Aquellos bienes que no se puede transportar de un lugar a otro debido a que poseen una situación fija en el espacio, encontrándose íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno. Por tanto, no pueden cambiar de ubicación. Su traslado supondría la destrucción o deterioro de su naturaleza. También son conocimos como bienes raíces.

